



BUIN, 13 ABR 2022

DECRETO TC. N° 109 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 103 de fecha 05 de abril de 2022, se adjudica la licitación pública "Adquisición de 7.000 Folios Termosellables para Licencias de Conducir", al oferente Casa de Moneda de Chile S.A.

3.- Que, por medio del Memorándum N° 166, de fecha 07 de abril de 2022, la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde, decretar la designación de Inspector Técnico del Servicio correspondiente a la "Adquisición de 7.000 Folios Termosellables para Licencias de Conducir".

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde instruye decretar, de acuerdo lo requerido.

DECRETO.

1.- Designese, a la funcionaria municipal Ximena Vergara Pereira, quien cumple labores en la Dirección de Tránsito y Transporte Público; como Inspector Técnico del Servicio correspondiente a la Adquisición de 7.000 Folios Termosellables para Licencias de Conducir ejecutado por el Oferente Casa de Moneda de Chile S.A.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, y en general, por el cumplimiento del contrato.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPA
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DE TC\Inspección Técnica\Adquisición de 7.000 Folios Termosellables para Licencias de Conducir.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde